

C I R C U L A R No. 1/2016-CPJ

A todos los Órganos Jurisdiccionales
y Administrativos del Poder Judicial.
P r e s e n t e s.

Con motivo del Decreto Gubernativo número 142, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Estado de Guanajuato, en fecha 19 de febrero de 2016, el Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 16 de marzo de 2016, acordó girarles circular, a fin de que a partir del mes de abril próximo y durante todo el año 2016, en toda la papelería oficial se inserte después de la fecha el lema “2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

A T E N T A M E N T E.
Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2016.
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Lic. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 2/2016-CPJ

A todos los Jueces Penales de Partido, Menores Penales y Menores Mixtos del Estado.

El Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 28 de abril de 2016, acordó girar circular a los Jueces Penales de Partido, Menores Penales y Menores Mixtos, para informarles que para el presente año, las vacaciones de los Jueces serán las que se encuentran establecidas en el calendario oficial, siendo los únicos funcionarios que podrán gozar de sus vacaciones en esos periodos y quien suplirá al Juez durante los mismos será el Secretario con mayor antigüedad en el Juzgado, quien gozará de su primer periodo vacacional del 1 al 15 de agosto de 2016 y del 16 al 30 de enero de 2017, en el segundo. El resto del personal saldrá de forma escalonada durante los meses de junio, julio y agosto, para el primer periodo vacacional y noviembre, diciembre y enero de 2017 para el segundo periodo, por quincenas completas, en la forma que se establece en la tabla que se anexa a la presente, sin perjuicio de que puedan salir el número de personal de apoyo que en su caso determine el Juez, en consideración a las cargas de trabajo que en los Juzgados se generen, y siempre bajo su responsabilidad, garantizando que la prestación del servicio sea de manera eficiente. De igual forma, a los Actuarios adscritos a los Juzgados Penales de Partido, les corresponderán los periodos vacacionales que se encuentran establecidos en el calendario oficial. Las disposiciones de esta circular no serán aplicables para los Juzgados Menores Mixtos de Atarjea, Tierra Blanca, Santa Catarina, Victoria y Xichú, a los cuales el Consejo fijará sus periodos vacacionales.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 3 de mayo de 2016.
"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 3/2016-CPJ

A todos los Órganos Jurisdiccionales
y Administrativos del Poder Judicial.
P r e s e n t e s.

El Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 28 de abril de 2016, acordó girar circular a todos los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial, para comunicarles que se determinó otorgar a todas las madres que laboran en el Poder Judicial del Estado, el día 10 de mayo del presente año, con las siguientes salvedades.

- 1.- El día no se declara inhábil, por lo que el Juzgado deberá estar abierto;
- 2.- No se podrá suspender por este motivo, ninguna diligencia que ya se encuentre programada, **lo que significa que el personal deberá permanecer laborando en caso de ser necesario.**
- 3.- El Juez y Secretario deberán procurar que se cumpla con las condiciones antes citadas.

Para el caso de aquellas servidoras que deseen acudir al festival que con motivo del “Día de las madres” se celebre en la escuela de sus hijos, podrán optar por gozar del día 10 de mayo o el de la fecha en que el festival mencionado tenga verificativo; caso en el que deberán solicitarlo al Consejo para su aprobación.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 3 de mayo de 2016.
“2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 4/2016-CPJ

A los Juzgados de Partido en materia Civil y Penal, Juzgados Menores Mixtos Menores Civiles y Menores Penales, Juzgados del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, Juzgados de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales, Coordinación General del Sistema de Gestión y Dirección del Centro Estatal de Justicia Alternativa
P r e s e n t e s.

El Consejo del Poder Judicial, en sesión celebrada el día 4 de mayo del año 2016, acordó girar circular a las Salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Juzgados de Partido en materia Civil y Penal, Juzgados Menores Civiles, Menores Penales y Menores Mixtos, Juzgados de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales, Juzgados del Sistema integral de Justicia para Adolescentes, Coordinación General del Sistema de Gestión de Oralidad y a la Dirección del Centro Estatal de Justicia Alternativa, instruyéndolos para que a partir del 1º de junio del año 2016, la información estadística mensual sea remitida a la Dirección de Planeación y Estadística del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en la forma en que ordinariamente lo han venido haciendo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 19 de mayo de 2016.
“2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 5/2016-CPJ

A los Juzgados del Sistema de Oralidad Mercantil
P r e s e n t e s.

El Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 7 de julio del año de 2016, acordó con la finalidad de evitar dilaciones innecesarias en la impartición de justicia, modificar el procedimiento operativo de recepción de demandas y promociones iniciales en materia del Sistema de Oralidad Mercantil, para que, únicamente en los Partidos Judiciales de León, Irapuato y Celaya, donde se encuentra la Sede de cada Juzgado Regional, los litigantes acudan directamente al órgano jurisdiccional a presentar sus demandas y no ante la Oficialía Común de Partes.

Lo anterior, sin perjuicio del procedimiento ordinario para la presentación de las promociones de término.

Aunado a ello, las demandas originadas fuera del Partido Judicial Sede, continuarán presentándose ante la Oficialía Común de Partes o, en su defecto, ante el Juzgado Civil de Partido, de la Base que corresponda.

Bajo esa tesitura, se les informa que a partir del 16 de agosto de 2016, comenzará la aplicación del nuevo procedimiento referido.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 1° de agosto de 2016.
“2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 6/2016-CPJ

A los Juzgados de Partido en materia Civil y Penal, Juzgados Menores en materia Civil y Penal y Juzgados Menores Mixtos.
P r e s e n t e s.

El Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el día 7 de julio del año 2016, acordó con fundamento en el artículo 28 el fracción I y XXVI del de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comisionar a los órganos auxiliares del Consejo: Contraloría, Dirección de Planeación y Estadística, Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, así como la Visitaduría Judicial, para que acudan a los distintos órganos jurisdiccionales con la finalidad de verificar que la información contenida en la base de datos de los diferentes sistemas de control de expedientes, coincida con la que se contiene físicamente en los expedientes, ello de conformidad con la circular No. 09/2008-CPJ.

Consecuentemente, deberán realizar una revisión exhaustiva del Sistema y actualización de los datos ahí contenidos, ya que en breve, dichos órganos, en forma indistinta, acudirán a su unidad jurisdiccional y revisarán los registros administrativos judiciales que se capturan en los sistemas de interconectividad.

Para el desarrollo de dicha actividad, se les solicita que proporcionen el apoyo correspondiente.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 1° de agosto de 2016.
"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 7/2016-CPJ

A todas las Trabajadoras y Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

El Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 11 de agosto de 2016, acordó girar circular reiterándoles que con motivo de otorgar el permiso con goce de sueldo por el día de su cumpleaños, su procedencia será automática en el aniversario de nacimiento de la trabajadora o trabajador, de conformidad con la base de datos de la unidad administrativa correspondiente, y para el caso de que esa fecha coincida con día inhábil (por causa de ser festivo, fin de semana, periodo vacacional, asueto o bien, por disposición del Consejo del Poder Judicial del Estado), el goce de esta prestación deberá ser utilizada el día hábil inmediato siguiente, salvo causa justificada que deberá exponer ante este Órgano Colegiado, quien fijará la fecha.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 15 de agosto de 2016.
"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 8/2016-CPJ

A todos los Jueces Penales de Partido y Menores del Estado

El Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2016, acordó girar circular a los Juzgados Penales de Partido, Ejecución, Adolescentes y Oralidad y Menores Penales y Mixtos del Estado, instruyéndolos a efecto de que cuando remitan exhortos y requisitorias a los Juzgados por conducto de la Oficialía de Partes Común, vía fax o por correo electrónico, se verifique a cual Juzgado le correspondió conocer de la misma, para que al momento de enviar el original, sea directamente al Juzgado y no a la Oficialía, a fin de evitar su duplicidad en el turno.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 20 de septiembre de 2016.
"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 9/2016-CPJ

A todos los Jueces de Partido y Menores Civiles y Penales del Estado.

El Consejo del Poder Judicial, en sesión celebrada el 1º de septiembre de 2016, acordó con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, girar circular a todos los Jueces de Partido y Menores Civiles y Penales del Estado, en donde opera el sistema de interconectividad interno denominado SISCONEXPE, para reiterarles que el uso y manejo adecuado de dicho sistema, además de mejorar y eficientar el trabajo de los Juzgados, simplificando el control y desempeño de sus funciones, resulta clave para cubrir requerimientos de información.

Por lo tanto, con la finalidad de que haya consistencia, uniformidad e integridad entre los expedientes y la información electrónica que se genera, se emiten los siguientes lineamientos:

Primero.- La información con la que se alimente el SISCONEXPE deberá corresponder fielmente con aquella que obre en el expediente físico.

Segundo.- Los Secretarios de Acuerdos serán responsables de la información capturada en el SISCONEXPE, en todos los casos y previo al envío de la estadística mensual efectuarán su validación, siendo el Juez el responsable de vigilar de manera periódica el cumplimiento que de dicha instrucción.

Tercero.- Los acuerdos ya notificados no podrán ser modificados.

Cuarto.- La modificación o actualización de registros en el SISCONEXPE, sólo será posible durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, únicamente para corregir o complementar la información registrada en el sistema en el mes inmediato anterior.

Quinto.- Para la modificación o actualización de datos capturados, posterior a la rendición de la estadística mensual o corrección de registros históricos, habrá de seguirse el siguiente procedimiento:

- I. El Juez enviará una solicitud a la Dirección de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, indicando los datos a modificar o actualizar, exponiendo el motivo del cambio.
- II. La Dirección de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, realizará el cambio solicitado o bien comunicará la improcedencia del mismo, de ser procedente generará la bitácora correspondiente.

- III. La Dirección de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones, informará al Juez, Contraloría del Poder Judicial, Visitaduría Judicial y Dirección de Planeación y Estadística, las modificaciones que se hayan aplicado.

Para los efectos anteriores se les hace de su conocimiento que se giraron instrucciones a la Dirección de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones para que se presenten en las unidades jurisdiccionales involucradas para efectuar la actualización del SISCONEXPE, proporcionar capacitación y brindar el apoyo necesario respecto del uso de la herramienta, debiendo para ello el Juzgador, otorgarle las facilidades para agilizar la realización de su labor.

Lo anterior, deberá hacerse del conocimiento de todo el personal que labora en el Juzgado.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 20 de septiembre de 2016.
"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.

C I R C U L A R No. 10/2016-CPJ

A todas las Trabajadoras y Trabajadores del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Con fundamento en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 26 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, el Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión celebrada el 10 de noviembre de 2016, acordó hacer del conocimiento a todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, que en toda autorización o representación en la cual se otorguen recursos para cubrir los gastos (viáticos), deberán anexar a la comprobación de los mismos el informe correspondiente.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 16 de noviembre de 2016.
“2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”
El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y
del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Mgdo. Miguel Valadez Reyes.